

**QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA:  
“SOCIEDAD, ESTADO Y ADMINISTRACION: Administración Pública y  
Cuestión Federal: la red Nación, Provincias y Municipios”.**

**PANEL:** “Políticas Nacionales de Gobierno Electrónico: herramientas de articulación virtual de la Nación, Provincias y Municipios”

**Ponencia:** “HACIA UNA AGENDA DIGITAL ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO”

**Autor:** **Dr. NICOLAS A. TROTTA,**  
Subsecretario de Tecnologías de Gestión

**Abstract**

Con la creación de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, el gobierno nacional ha impulsado la construcción de una Agenda Digital, coordinada técnicamente con la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), conjuntamente con los principales actores en materia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que permita delinear los ejes de desarrollo estratégico orientados tanto a fortalecer las capacidades de gestión del Estado, como a facilitar la inclusión digital y al desarrollo científico tecnológico argentino.

En ese sentido, los países han desarrollado políticas públicas que, por un lado, intentan superar la brecha digital y por el otro, aumentan la efectividad de la gestión administrativa pública.

La ponencia presentará la experiencia de construcción de la Agenda Digital, los objetivos y avances logrados, así como los desafíos a futuro. Se presentarán también los principales ejes de política pública sobre el uso de tecnologías para el fortalecimiento de la gestión administrativa pública, impulsados por el Gobierno Nacional. La ponencia describirá los proyectos en ejecución con impacto futuro en la gestión electrónica pública, y las alternativas de cooperación con los gobiernos subnacionales para su optimización.

**INDICE DE CONTENIDOS**

I.- INTRODUCCION .....	3
II.- ANTECEDENTES .....	4
SOCIEDAD EN RED – ESTADO EN RED .....	4
Relaciones en el marco del modelo Estado – red .....	5
III.- LA AGENDA DIGITAL ARGENTINA .....	8

Presentación .....	8
Metodología .....	9
IV.- PRINCIPALES ACCIONES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.....	13
a.- Apoyo a la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina.....	13
b.- Compras públicas electrónicas .....	13
c.- Accesibilidad .....	14
d.- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica.....	14
e.- Apoyo al Consejo Federal de la Función Pública.....	14
V.- CONCLUSIONES .....	14

**QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA:  
“SOCIEDAD, ESTADO Y ADMINISTRACION: Administración Pública y  
Cuestión Federal: la red Nación, Provincias y Municipios”.**

**PANEL: “Políticas Nacionales de Gobierno Electrónico: herramientas de  
articulación virtual de la Nación, Provincias y Municipios”**

**Ponencia: “HACIA UNA AGENDA DIGITAL ORIENTADA AL  
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO”**

**Autor: Dr. NICOLAS A. TROTTA,**  
Subsecretario de Tecnologías de Gestión

## **I.- INTRODUCCION**

Los gobiernos de la región se encuentran desarrollando planes de modernización que incluyen el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El propósito es por un lado, mejorar la calidad del servicio público, y por el otro, facilitar el acceso de la comunidad a la administración pública, tanto a la información, como a la posibilidad de realizar trámites, y en los casos más avanzados, a permitir la participación democrática utilizando el voto electrónico.

En ese sentido, los países han desarrollado políticas públicas que, por un lado, intentan superar la brecha digital y por el otro, aumentan la efectividad de la gestión administrativa pública. Nuestro país no ha sido ajeno a esta evolución.

Con la creación de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, el gobierno nacional ha impulsado la construcción de una Agenda Digital, coordinada técnicamente por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) conjuntamente con los principales actores en materia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que permita delinear los ejes de desarrollo estratégico orientados tanto a fortalecer las capacidades de gestión del Estado, como a facilitar la inclusión digital y al desarrollo científico tecnológico argentino.

La ponencia presentará la experiencia de construcción de la Agenda Digital, los objetivos y avances logrados, así como los desafíos a futuro. Se presentarán también los principales ejes de política pública sobre el uso de tecnologías para el fortalecimiento de la gestión administrativa pública, impulsados por el gobierno nacional. La ponencia describirá los proyectos en ejecución con impacto futuro en la gestión electrónica pública, y las alternativas de cooperación con los gobiernos subnacionales para su optimización.

## II.- ANTECEDENTES

### **SOCIEDAD EN RED – ESTADO EN RED**

Dice CASTELLS: *“El Estado red es el Estado de la era de la información, la forma política que permite la gestión cotidiana de la tensión entre lo local y lo global ... es el principal instrumento del que hoy por hoy disponen los ciudadanos para controlar la globalización en función de sus valores e intereses. Por ello la adecuación del instrumento, la administración del Estado, a las tareas complejas que requiere el extraordinario proceso de cambio social y tecnológico que vivimos, es la condición previa a cualquier capacidad de intervención estratégica pública, a cualquier reforma social.”*<sup>1</sup>

En tal sentido, Castells sintetiza la construcción del Estado – red como un fenómeno que se da en torno a la combinación de ocho principios estructurantes de la administración pública:

- a) SUBSIDIARIEDAD: la gestión debe situarse, para cada problema o tarea, en el ámbito más descentralizado posible en donde pueda desempeñarse eficazmente;
- b) FLEXIBILIDAD: las estructuras organizacionales deben tener capacidad para adaptarse a las necesidades de intervención del Estado;
- c) COORDINACIÓN: en cuanto a la capacidad de cooperación entre los diversos componentes del Estado;
- d) PARTICIPACIÓN CIUDADANA: para garantizar la legitimidad en los procesos de toma de decisión pública;
- e) TRANSPARENCIA: de modo tal que quede garantizado el acceso a la información por parte de la ciudadanía;
- f) MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA: a través del uso constante de las redes informáticas y de las comunicaciones;
- g) TRANSFORMACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN: mediante su profesionalización, jerarquización y revalorización, y;
- h) RETROACCIÓN EN LA GESTIÓN: como mecanismo de autoaprendizaje al interior de las organizaciones.

---

<sup>1</sup> Manuel Castells, “Hacia el estado red? Globalización económica e instituciones políticas en la era de la información”, ponencia presentada en el Seminario sobre “Sociedad y reforma del estado”, organizado por el Ministerio de Administração Federal e Reforma Do Estado, República Federativa do Brasil, São Paulo, 26-28 marzo 1998. En <http://www.tce.sc.gov.br/biblioteca/artigos/globalizacao.html>

## **Relaciones en el marco del modelo Estado – red**

Este proceso de transformación guiado por los principios estructurantes mencionados, tiene consecuencias en relación con la aparición de nuevas formas de relación al interior del Estado.

Una primera definición de la idea de Estado – red, podría afirmar que *“se caracteriza por compartir la autoridad (o sea la capacidad institucional de imponer una decisión) con una amplia red de instituciones de diversos ámbitos, tanto supra como intra-nacionales, en la medida que una red, por definición, no tiene centro sino nodos de diferentes dimensiones, nodos entre los que se observan relaciones inter-nodales frecuentemente asimétricas.”*

Este modelo de Estado es descripto como el más adecuado para procesar la complejidad creciente de relaciones entre lo global, lo nacional y lo local, la economía, la sociedad y la política, en el mundo actual.

En tal sentido, el desarrollo de las tecnologías de información y de comunicación (TIC) es lo que permite la articulación cotidiana de esa red de instituciones. Red cuya complejidad se tornaría inabordable e inmanejable si no estuviese dotada de capacidades para la interactividad informacional.

En ese sentido, las postrimerías de la primera década del Siglo XXI, alumbran un nuevo fenómeno: la sociedad móvil en red, derivado de la hiperconectividad, ubicuidad y posibilidades extendidas multimediales que se producen por la penetración de la telefonía celular.

Este avance de las comunicaciones móviles amplía los alcances de la plataforma tecnológica de la sociedad en red, impactando directamente en la estructura de los grupos y prácticas sociales, al permitir una organización a partir de estos instrumentos. Citando a CASTELLS nuevamente, *“Los dispositivos de comunicación móvil permiten los negocios en red y la oficina móvil, el trabajador móvil, la descentralización de la producción y de la gestión en el mundo empresarial, y la conexión directa entre los servicios públicos y los usuarios. De igual modo, la familia en transición característica de nuestra sociedad ha encontrado en la comunicación móvil un instrumento de gran utilidad para gestionar la autonomía de sus individuos, incluidos los cada vez más independientes niños, mientras mantiene el ambiente de protección típico de la familia. Al mismo tiempo, la compleja organización de las actividades de la vida cotidiana requiere una flexibilidad en los planes de los miembros de la familia, y las constantes posibilidades de comunicación resultan de gran ayuda.”*

Esta sociedad en red móvil profundiza y amplifica la sociedad en red que se ha formado en los 90, a partir de las redes de intercambio electrónico, Internet y la web. Las tecnologías de comunicación inalámbrica amplían la lógica en red de la organización y de la práctica social en todos los lugares y en todos los contextos, con la única condición de formar parte de la red móvil.

La primera década del Siglo XXI nos encuentra frente al fenómeno de la sociedad en red móvil, derivada de la difusión global de la comunicación inalámbrica. Los teléfonos móviles, inicialmente diseñados para un uso profesional dirigido a un mercado de elite, se convirtieron rápidamente en productos de consumo masivo. Es actualmente la tecnología ideal para que los países en desarrollo reduzcan la brecha de la conectividad. Han evolucionado desde la simple comunicación de voz, a ser un potente sistema de comunicación multimodal, multimedia y portátil que supera la tasa de penetración de teléfonos fijos<sup>2</sup>.

En ese orden, resulta de suma importancia construir escenarios de participación en los cuales se puedan articular los esfuerzos, ideas y acciones, así como definir políticas. Ese rol solamente lo puede cumplir el Estado, mediante la creación de espacios institucionales y la regulación requerida para impulsar el desarrollo, disminuir la brecha digital y facilitar el acceso de la comunidad a la Sociedad de la Información y a su propio gobierno.

Desde esta perspectiva, los países de la región, entre ellos Argentina, han adherido a Documentos Internacionales como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de Información y la Declaración de Pucón en materia de gobierno electrónico, entre otros.

Estos constituyen antecedentes de carácter supranacional de gran valor para inspirar la aparición de normas e instrumentos internos que reconozcan los derechos ciudadanos de acceso a la Sociedad de la Información y a relacionarse en forma electrónica con el gobierno y que apunten a construir ciudadanía digital.

***Documento WSIS-03/GENEVA-4S “Construir la Sociedad de la Información: Un Desafío Global para el nuevo milenio” Declaración de Principios.***

Nuestra Agenda Digital respeta y hace propios los Principios del documento producido por la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información, entre otros documentos internacionales a los que adhirió Argentina, el cual ha sido base en el proceso de su formulación.

La metodología que Argentina adoptó sigue el principio A. 17 que textualmente dice: ***“Reconocemos que la construcción de una Sociedad de la Información integradora requiere nuevas modalidades de solidaridad, asociación y cooperación entre los gobiernos y demás partes interesadas, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Reconociendo que el ambicioso objetivo de la presente Declaración -colmar la brecha digital y***

---

<sup>2</sup> CASTELLS, Manuel y otros (2007) “Comunicación móvil y sociedad: una perspectiva global”, Editorial Ariel, Fundación Telefónica, 2007, página 376. Edición electrónica gratuita. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007c/312/](http://www.eumed.net/libros/2007c/312/) Accedida 07-20-2008.

*garantizar un desarrollo armonioso, justo y equitativo para todos- exigirá un compromiso sólido de todas las partes interesadas, hacemos un llamamiento a la solidaridad digital, en los planos nacional e internacional.”*

Los principios enunciados bajo el acápite B “*Una Sociedad de la Información para todos*” han guiado de manera contundente nuestro trabajo. Reproducimos a continuación el 19 y 20.

**19. Estamos decididos** a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que las oportunidades que ofrecen las TIC redunden en beneficio de todos. Estamos de acuerdo en que, para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas deberían colaborar para ampliar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a la información y al conocimiento; fomentar la capacidad; reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC; crear un entorno propicio a todos los niveles; desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC; promover y respetar la diversidad cultural; reconocer el papel de los medios de comunicación; abordar las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información; y alentar la cooperación internacional y regional. **Acordamos que éstos son los principios fundamentales de la construcción de una Sociedad de la Información integradora**<sup>3</sup>

**20. Los gobiernos**, al igual que el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, **tienen una función y una responsabilidad importantes en el desarrollo de la Sociedad de la Información** y, en su caso, en el proceso de toma de decisiones. **La construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona es un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas.**

#### **Declaración de Pucón sobre gobierno electrónico:**

Los Ministros de Administración Pública y de la Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los Gobiernos Iberoamericanos, reunidos los días 31 de mayo y 1º de junio de 2007, en Pucón, Chile, en ocasión de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado renovaron su compromiso con la Reforma del Estado, el fortalecimiento de sus instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión, teniendo en cuenta que la calidad de los organismos públicos es fundamental para el desarrollo, la igualdad de oportunidades y el bienestar social.

Las autoridades latinoamericanas reconocieron la brecha digital existente entre países desarrollados y en desarrollo, y expresaron su compromiso a

---

<sup>3</sup> En este caso las negritas son nuestras.

reducir la brecha digital y convertir la Sociedad de la información y el Conocimiento en una oportunidad para todos, especialmente mediante la inclusión de aquellos que corren peligro de quedar rezagados. Desde esta perspectiva, abordaron el empleo de las nuevas tecnologías por los gobiernos y las administraciones públicas, emitiendo una Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico como herramienta para la mejora de la gestión pública.

Esta Carta ha sido tomada como base para el proceso de Planificación Estratégica Federal de Gobierno Electrónico que estamos transitando, y que apunta, por decisión de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a dar un nuevo paso adelante - habiendo cumplido con las metas fijadas por el Decreto N° 378/2005 del “Plan Nacional de Gobierno Electrónico”-, lo que permitirá, luego del cumplimiento del proceso de concertación y acuerdo, dotar de una mirada federal a las acciones de gobierno electrónico, abarcando todos los niveles de gobierno.

La Carta está centrada en el ciudadano, al cual define como *“cualquier persona natural o jurídica que tenga que relacionarse con una Administración Pública y se encuentre en territorio del país o posea el derecho a hacerlo aunque esté fuera de dicho país”*.

La Declaración de Pucón reconoce explícitamente un derecho al ciudadano de acceder por medios electrónicos a la Administración, lo cual le permitirá contar con más información sobre las actividades del gobierno, participar más activamente, controlar lo que se hace, aumentar la percepción de los niveles de transparencia, incorporar a la sociedad del conocimiento a todos, acercar al Estado al ciudadano, eliminando las brechas originadas por la distancia territorial, y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades

Por otra parte, la Carta persigue un objetivo estratégico indirecto: promover la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo. Es, por tanto, una Declaración que apunta principalmente a construir ciudadanía digital en la sociedad en red descrita anteriormente.

### **III.- LA AGENDA DIGITAL ARGENTINA**

#### ***Presentación***

La Agenda Digital puede ser definida como camino, o plan nacional para la inclusión y apropiación por parte del gobierno, las instituciones y las personas de los beneficios de la Sociedad del Conocimiento, mediante el uso intensivo y estratégico de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).

Si bien Argentina ha realizado avances en materia de implementación de TIC, lo ha hecho con iniciativas en paralelo que, han producido grandes asimetrías entre organismos y entre los distintos niveles de gobierno y una profunda brecha digital en ciertas regiones del país que es preciso corregir.

Para ello se consideró necesario definir un plan integral vinculado con las TIC, de carácter inclusivo, que contribuya al desarrollo del país y de su gente, el cual se plasmó en el documento aprobado por el Decreto N° 512 del 7 de mayo de 2009.

Dicho Decreto crea en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros un Grupo de Trabajo Multisectorial cuyo fin será elaborar una Estrategia de Agenda Digital de la República Argentina, y cuyo documento base se acompaña como Anexo. El Grupo tendrá por objetivo proponer políticas y acciones vinculadas con la temática, es decir, que tiene funciones consultivas, no ejecutivas.

### ***Metodología***

La construcción del documento se articuló mediante una metodología participativa, a través del diálogo con los diferentes actores involucrados en la temática. Dicha metodología, recoge las buenas prácticas internacionales en la materia y tuvo como objetivo generar consensos amplios en su definición, con la finalidad de elaborar una política pública que contribuya a superar la brecha digital e introducir la administración electrónica en todo su potencial, a la vez abordar la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

A los efectos de garantizar la participación de todos los actores y obtener resultados en el corto plazo se empleó una metodología de “Círculos Concéntricos”.

El primero se conformó con los siguientes Actores de Gobierno, con los que se consensuó la estructura básica de la Agenda:

- Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva;
- Ministerio de Educación, a través de Educ.ar;
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través del GTEC (Grupo Especial de Asuntos Tecnológicos);
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Secretaría de Comunicaciones;

- Secretaria de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información..

En el segundo círculo se sumaron actores de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Universidades y expertos en TIC. Trabajaron representantes de las siguientes organizaciones:

- RODAR (Red de Asociaciones Digitales de Argentina)
- ACTUAR (Asociación Civil Gobierno Digital)
- LINKS (Asociación Civil para el estudio y la promoción de la Sociedad de la Información)
- FUNDACION GESTION Y DESARROLLO
- eAMERICAS (Sociedad de la Información para las Américas)
- CENTRO REDES (Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior)
- CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería)
- CAI (Consejo Argentino de Ingenieros)
- SADIO (Sociedad Argentina de Informática)
- USUARIA (Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones)
- Universidad de Belgrano
- Universidad Católica Argentina
- Universidad Nacional de La Plata
- Universidad Tecnológica Nacional

El tercer círculo incorporó a representantes de las cámaras empresarias del sector TIC. Participaron representantes de las siguientes entidades:

- CESSI (Cámara de Empresas de Tecnologías de Información de Argentina)
- CABASE (Cámara Argentina de Bases de Datos y Servicios en Línea)

- CICOMRA (Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina)
- CACE (Cámara Argentina de Comercio Electrónico)
- CAMOCA (Cámara Argentina de Máquinas de Oficinas, Comerciales y Afines)

### **Modalidad de trabajo**

Dadas las características de los actores y del tema, se utilizaron las herramientas tecnológicas como complemento de las reuniones personales. La elaboración de documentos se apoyó en:

- ◆ Reuniones presenciales:

Se realizaron encuentros semanales durante todos los viernes de 15 a 17,30 desde el mes de julio a diciembre inclusive.

- ◆ Trabajo a distancia:

Se desarrolló el sitio: [www.agendadigital.ar](http://www.agendadigital.ar) con información pública y otra privada para el trabajo interno de los participantes, utilizándolo como herramienta de trabajo colaborativo.

Se constituyeron cinco Comisiones de Trabajo, coordinadas por representantes de Gobierno, a saber:

- ✓ Contenidos y Aplicaciones.
- ✓ Infraestructura y Conectividad.
- ✓ Financiamiento y Sostenibilidad.
- ✓ Marco Legal.
- ✓ Capital Humano.

A los efectos de lograr una participación eficiente y fijar pautas para la organización y funcionamiento del grupo se elaboró un “Reglamento de Participación”.

### **Objetivos estratégicos de la Agenda Digital**

El Decreto N° 512/09 incluye como Anexo el Documento Base para la

Estrategia de Agenda Digital Argentina, el cual define que la estrategia se concentrará en:

- I. Fomentar proyectos que aumenten la competitividad y la productividad del país mediante la mejora de la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios basados en TIC, mejoras en la infraestructura de telecomunicaciones, mecanismos de apoyo a la innovación tecnológica en el sector privado, apoyo a la pequeña y mediana empresa, etc.;
- II. Apoyar acciones que promuevan, a través de la aplicación de las TIC, la reducción de las desigualdades sociales y regionales y que mejoren la calidad de vida de las personas;
- III. Apoyar los mecanismos que conlleven a un aumento de la participación ciudadana en el proceso de desarrollo mediante el fortalecimiento de los vínculos del Estado con la sociedad civil y con el sector privado, así como a sostener el proceso de modernización del Estado y la introducción de mejoras en la gobernabilidad, con énfasis en los procesos de descentralización y coordinación para brindar servicios públicos;
- IV. Establecer los mecanismos que aseguren la sostenibilidad de la Agenda Digital Argentina, recomendando y facilitando el desarrollo de las capacidades necesarias que respondan a los desafíos que plantea la nueva economía del conocimiento;
- V. Procurar el acceso universal con el fin de que todos los habitantes puedan ser incluidos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento;
- VI. Favorecer la integración de las TIC en la educación como herramienta para mejorar la equidad en el acceso y calidad del aprendizaje, tanto en procesos de alfabetización e inclusión de TIC en la currícula, como de circulación y producción del conocimiento;
- VII. Propiciar la innovación;
- VIII. Incrementar el uso de las TIC en el proceso productivo;
- IX. Difundir de manera extendida programas y mecanismos de financiamiento de las iniciativas de la Agenda Digital;
- X. Salvaguardar el acervo cultural nacional y regional, particularmente de los pueblos originarios;
- XI. Priorizar la producción de contenidos nacionales y locales;
- XII. Posicionar al país como un referente en políticas de la Sociedad de la

#### **IV.- PRINCIPALES ACCIONES DE ADMINISTRACION ELECTRONICA**

Desde la creación de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, se han logrado grandes avances en materia de administración electrónica a nivel nacional. A continuación se enumerarán los ejes sobre los cuales se están desarrollando las acciones mencionadas.

##### ***a.- Apoyo a la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina***

La Ley N° 25.506 habilita el uso del documento electrónico, la firma electrónica y la firma digital. Es el marco jurídico para el comercio electrónico, el gobierno digital y en general, la validez de todas las transacciones realizadas por medios electrónicos, Internet, telefonía celular, etc.

Dicha Ley crea una Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina, cuyo fin es regular y licenciar a las entidades que provean servicios de certificación de firmas digitales y en términos generales, resguardar la confiabilidad del sistema.

La Secretaría de Gabinete y Gestión Pública es la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 25.506 y la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión la asiste en dicha tarea.

En el transcurso de la gestión, se licenciaron dos autoridades certificadoras del sector público, la de AFIP y la de ANSES, dotando de plena virtualidad jurídica a los documentos electrónicos y firmas digitales.

Actualmente se encuentran en proceso de licenciamiento otras autoridades certificadoras, entre ellas, la Autoridad Certificante de la ONTI.

##### ***b.- Compras públicas electrónicas***

La Oficina Nacional de Contrataciones administra el portal de compras del Estado Nacional, [www.argentinacompra.gob.ar](http://www.argentinacompra.gob.ar). En este sitio, se encuentra toda la información sobre adquisiciones del sector público nacional. Asimismo, administra el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP, vigente para compras simplificadas de menos de \$ 10.000. Esta gestión ha impulsado la extensión de dicho sistema a todos los procedimientos de contratación, estando en etapa de desarrollo el sistema. La idea es facilitar a los gobiernos provinciales el uso del sistema, adaptado a sus particularidades.

### ***c.- Accesibilidad***

Se han iniciado acciones para trabajar estándares de accesibilidad para las páginas web de la Administración, a tal fin se ha suscripto un convenio con INTECO de España.

### ***d.- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica***

Se están llevando adelante las acciones necesarias para dotar a la Administración Central de una infraestructura tecnológica acorde con sus necesidades. A tal fin se está licitando la construcción de una Sala Cofre y un Centro de Cómputos que mejore la disponibilidad tecnológica actual y permita además brindar alojamiento a servidores de jurisdicciones que así lo requiriesen.

### ***e.- Apoyo al Consejo Federal de la Función Pública***

Se brinda apoyo permanente a las áreas de modernización tecnológica de los gobiernos provinciales mediante la participación en el grupo de gobierno electrónico, y la cooperación con iniciativas vinculadas a la temática.

## **V.- CONCLUSIONES**

Estamos trabajando en la construcción de un mejor Estado, que facilite el acceso de la gente a la información, que sea más ágil, más transparente, más democrático.

Creemos que el uso de las tecnologías ya es una realidad, y que la administración pública debe aprovechar estas herramientas para mejorar la calidad de sus servicios.

Falta mucho por hacer, pero es también mucha la experiencia que hemos forjado.

Creemos que la iniciativa de la Agenda Digital es un instrumento apto para articular una verdadera política pública, en la cual también deben estar representados los gobiernos provinciales, a quienes invitamos a sumarse.